

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Asunto: extracto de la convocatoria de ayudas de escolarización del Ayuntamiento de Tres Cantos para el año 2024, del Ayuntamiento de Tres Cantos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS (Identif.): 767119

Primero. *Beneficiarios*.—Las familias que tengan alumnos empadronados en la localidad, con edad de 3 a 18 años cumplidos en el año 2024, y que estén matriculados en el curso 2024/2025 en centros sostenidos con fondos públicos en alguna de las etapas relacionadas a continuación, y que cumplan los requisitos establecidos en las Bases reguladoras que se pueden consultar en: www.trescantos.es

Etapas:

- 2.º ciclo de Educación infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Formación Profesional Básica y de Grado Medio.

Segundo. *Objeto*.—Apoyar a la escolarización para el curso escolar 2024-2025.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—Aprobadas mediante decreto número 3371/2024, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, de 10 de junio de 2024. A disposición en web municipal. www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía*.—con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los Presupuestos municipales del ejercicio de 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 2003 320 480 por importe total de 210.000 euros.

Quinto. *Plazo*.—El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en web y en sede electrónica, y se presentarán bajo los requisitos establecidos en la misma, que se pueden consultar en la web municipal: www.trescantos.es

Tres Cantos, a 11 de junio de 2024.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/9.337/24)

